

- Ley 10/2001, de 28 de junio, de Salud de Extremadura (D.O.E. núm. 76, de 3 de julio de 2001), art. 52.3 a) 3º.

Sanción propuesta: Quinientos cuarenta euros (540 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: Director de Salud del Área de Plasencia.

Órgano Instructor: Soledad Higuera Bote.

Cáceres, a 27 de junio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 14 de julio de 2005 por el que se da publicidad a la citación para la práctica de toma de muestras en relación con expediente sancionador incoado a D. Porfirio Montolha Cardoso y D^a Lidia Rosa Marqués Cardoso.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la citación para la práctica de la toma de muestras conforme al R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria, en relación con la mercancía expuesta a la venta por D. Porfirio Montolha Cardoso y D^a Lidia Rosa Marqués Cardoso, inmovilizada cautelarmente, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señalándose como fecha y lugar para la práctica de la toma de muestras el día 19 de julio, a las 12 horas, en la sede de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en C/ Adriano, nº 4, de Mérida, pudiendo los interesados nombrar técnicos para que les asistan. En caso de que los interesados no estuvieran conformes con la fecha indicada, deberán personarse o ponerse en contacto con el Servicio de Ordenación Farmacéutica y Productos Sanitarios de la Consejería de Sanidad y Consumo (C/ Adriano, nº 4, Mérida. Telf.: 924 00 42 43) al objeto de determinar otra más compatible con sus obligaciones laborales o profesionales. Si en el plazo de los dos días siguientes a la publicación del presente anuncio no se hubiese procedido en la forma señalada, se entenderá que los interesados muestran su conformidad con la fecha

indicada y se procederá a la práctica de la toma de muestras en los términos establecidos en la normativa aplicable.

Cáceres, a 14 de julio de 2005. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de mayo de 2005 sobre adaptación de edificación existente a vivienda y construcción de nave. Situación: finca "Boguillas", parcelas 281, 282 y 283 del polígono 3. Promotor: Bealau, S.L., en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de edificación existente a vivienda y construcción de nave. Situación: finca "Boguillas", parcelas 281, 282 y 283 del polígono 3. Promotor: Bealau, S.L. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 9 de junio de 2005 sobre construcción de residencia geriátrica. Situación: polígono 4, parcela 376. Promotor: Proyectos e Inversiones, S.L., en Esparragalejo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de residencia geriátrica. Situación: polígono 4, parcela 376. Promotor: Proyectos e Inversiones, S.L. Esparragalejo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 9 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre construcción de casa rural. Situación: finca “El Moral”. Promotor: D. Domingo Peinado García y Dª Lucía Beatriz Nava Viñas, en El Gordo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de casa rural. Situación: finca “El Moral”. Promotor: D. Domingo Peinado García y Dª Lucía Beatriz Nava Viñas. El Gordo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre construcción de hotel rural. Situación: parcela 209 del polígono 5. Promotor: Varbullejos, S.L., en Valverde del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de hotel rural. Situación: parcela 209 del polígono 5. Promotor: Varbullejos, S.L. Valverde del Fresno.

Mérida, a 13 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 11 del polígono 11. Promotor: D. Luis Seco Crespo, en Hoyos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 11 del polígono 11. Promotor: D. Luis Seco Crespo. Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.
